



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1641**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado : Juan Camilo Arango Cruz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00218-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, los oficios provenientes de Banco Davivienda, Banco Pichincha y Banco Falabella, mediante el cual informan lo ocurrido con el embargo de cuentas decretado.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente y dejar en conocimiento de la parte interesada los oficios provenientes de: [019RespuestaDvivienda.pdf](#), [020RespuestaBancoPichincha.pdf](#), [021RespuestaBancoFalabella.pdf](#).

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee3eba78049f6cbcd8cec9e12da790a944da3a7b8be67f09e18f9e9c6265248f**

Documento generado en 27/06/2023 02:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>